

Duran, 16 de Mayo del 2012

Señor

JOSE VIRGILIO ORELLANA JARA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; así como las demás atribuciones que le confieren el Estatuto Social y las leyes.

La Compañía Exportadora e Importadora A y J S.A. a) Mediante Escritura Pública, celebrada el 27 de marzo de 1989, ante el Notario Público Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñones Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Eloy Alfaro Duran, el 15 de junio de 1989, se constituyó la Compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.**; b) Mediante escritura Pública celebrada el 26 de Diciembre del 2000, ante el Notario Público Segundo del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Eloy Alfaro Duran, el 31 de Agosto del 2001, la Compañía Exportadora e Importadora A y J S.A. cambio el valor nominal de las Acciones; aumento el Capital Social y reformo el Estatuto Social de la Compañía c) Mediante Escritura Pública celebrada el 14 de julio del 2003, ante el Notario Público Segundo del Cantón Duran Abogado José Morante Valencia e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran, el 7 de Octubre del 2003, la Compañía Exportadora e Importadora A y J S.A. Aumento su Capital Social y Reformo el Estatuto Social de la Compañía, d) Mediante Escritura Pública celebrada el 1 de marzo del 2007 ante el Notario Público Segundo del Cantón Duran Abogado José Morante Valencia e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 19 de julio del 2007, la Compañía Exportadora e Importadora A y J S.A. Aumento su Capital Social y Reformo el Estatuto Social de la Compañía e) Mediante Escritura Pública celebrada el 8 de Abril del 2008 ante el Señor Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Eloy Alfaro Duran el 22 de julio del 2008, Aumento su Capital Social y Reformo el Estatuto Social de la Compañía a \$609.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Por la Atención y aceptación del presente nombramiento, expreso a Ud. El testimonio de mis consideraciones.

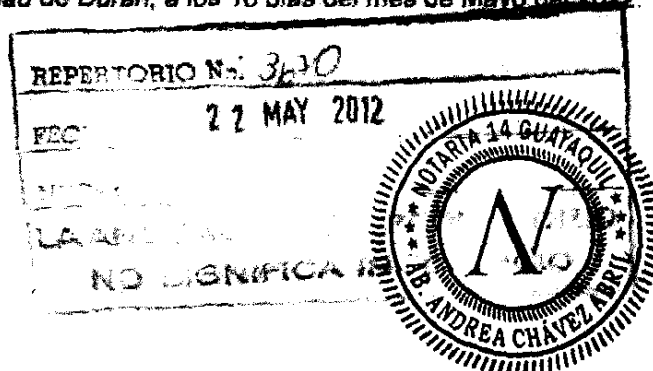
Ing. Juan Pablo Zúñiga Orellana

Gerente General

C. I. # 0102409869

RAZON: Yo acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.**, en la ciudad de Duran, a los 16 días del mes de Mayo del 2012.

Sr. José Orellana Jara
Nacionalidad Ecuatoriana
C. I. # 1200206900



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

3670

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintinueve de Junio del Dos Mil Doce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE** de la Compañía: ([EXPORTADORA E IMPORTADORA " A Y J " S.A.]); a favor de: ([ORELLANA JARA JOSE VIRGILIO]), por el plazo de CINCO años en el Registro **MERCANTIL** de fojas 3003 a 3012 con el número de inscripción 172. - EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBIDO

21 JUN 2016 HORA: 12:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: *Michelle*

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

COPIA



Factura: 001-101-000012554



20160901014D04452

COPIA DE COMPULSA N° 20160901014D04452

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es)**. Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JUNIO DEL 2016, (12:46).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Hang
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JUN/2016 16:16:29

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 22962 - 0
BOLIVAR ZUÑIGA -

Expediente: 56798

RUC:

Razón social:

EXPORTADORA E IMPORTADORA A Y J S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES - PRESIDENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =